

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

INSTITUCIÓN	Universidad Tecnológica de Manzanillo	EJERCICIO	2026
		TRIMESTRE	Abril-Junio

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 28 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, **los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría**, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno y 5) Conclusión sobre su valor agregado para prevenir,

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

1).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora (A.M.) comprometidas** donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Actualizado *
22	44

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTAR original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
44 * ₁	7	16%	35	2

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

*₁ Las actividades 1 no aplica este año para la UTeM, pues ya se tiene aprobada la metodología de Administración de Riesgos conforme las Disposiciones Generales.

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
44	7	16%	35	2

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%
22	13	7

Número de riesgos registrados en la Matriz de riesgos institucional, su clasificación de acuerdo a la estrategia para administrar el riesgo y su ubicación en el cuadrante.

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
15	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	4	10	0	0	1
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	No.	5	0	4	6

En la siguiente tabla se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que, en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora generales establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1	2	Seguimiento al procedimiento de administración de riesgos, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Órgano Interno de Control, el Coordinador(a) de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.	50%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

2	3	Instruir a las unidades administrativas para que identifiquen riesgos de incumplimiento institucional y/o de corrupción en sus procesos sustantivos y administrativos, sus factores detonantes, la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigarlos. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, los riesgos deberán incluirse en la Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	50%
3	4	Determinar acciones de control en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar: Unidad administrativa, responsable de su implementación, fechas de inicio y de término, y medios de verificación.	50%
4	5	Definir acciones para prevenir y atender los riesgos en materia de corrupción durante los procesos gubernamentales, los cuales deben informarse a través del Programa de Trabajo Anual de Riesgos.	50%
5	6	Revisión y análisis de la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral; para la elaboración de los Proyectos institucionales de la Matriz y Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo a la normativa en la materia.	25%
6	7	Incorporación de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos en el Sistema Informático que corresponda.	50%
7	8	Actualización de la Matriz de Riesgos.	25%
8	9	Elaboración del reporte de avances trimestral del PTAR.	50%
9	10	Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos (RAC).	50%

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
Riesgo 2026_01.- Personal de nueva incorporación capacitado de manera deficiente o nula para llevar a cabo las funciones inherentes al puesto y/o cargo a desempeñar de manera pertinente.			
10	1.1	Impartir en la última semana del primer mes de cada cuatrimestre una inducción grupal al personal de nueva incorporación, designando una fecha y un horario para exponer temas institucionales (introducción al modelo educativo de las UST, introducción al SGC, al control interno).	66%
11	1.2	Impartir en la primera semana de contratación, por la persona superior inmediata la inducción al puesto (incluye: entregar cédula de puesto y las actividades que le correspondan del cuadernillo de tareas básicas, para recabar firma de recibido de la persona de reciente incorporación)	50%
12	1.3	Tan pronto se incorpore una nueva persona a laborar el área de capital humano enviará un correo electrónico con información institucional: SGC, documentos normativos, link del módulo de	66%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

		ética. Remitiendo copia a las áreas pertinentes.	
13	1.4	Actualizar el PRO-19 Procedimiento de Contratación o anexo, para que se apegue lo mayor posible a las acciones descritas para atención de este riesgo.	100%
Riesgo 2026_02.- Personal de nueva incorporación y/o nuevos proveedores externos involucrados en un posible conflicto de interés dentro de la Institución.			
14	2.1	Adaptación del Anexo 1 Aceptación de Evaluación en procesos de nueva contratación, incorporando la "Declaratoria de no conflicto de interés".	60%
15	2.2	Elaboración de formato de "Declaratoria de no conflicto de interés" e incluir en el ANE-21-A Políticas para la selección, evaluación y reevaluación de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos.	50%
16	2.3	Incluir en el formato de Inducción al puesto, la capacitación al personal de nueva contratación sobre las normativas de Comité de ética y Prevención de Conflictos de Intereses para fomentar una cultura de transparencia y ética.	100%
Riesgo 2026_03.- Personal de nueva incorporación contratado sin apegarse a los Lineamientos de Contratación Institucionales.			
17	3.1	Mejorar el procedimiento de contratación para especificar la contratación para cubrir incapacidades, horas extras por algún suceso extra adicional, o para cubrir necesidades temporales.	100%
18	3.2	Establecer mediante un acta u oficio, los acuerdos requeridos para aplicar una contratación temporal, considerando al área solicitante, área que aprueba contratación, área de autorización del presupuesto y área de Capital Humano.	80%
Riesgo 2026_04.- Sistema de Información Integral limitado por falta de desarrollo de módulos institucionales.			
19	4.1	Generar e implementar un programa de desarrollo por módulos en conjunto con las áreas que lo requieran, para determinar y priorizar que módulos se pueden generar en el año corriente.	70%
20	4.2	Desarrollo e implementación de Módulo de Titulación y Egresados con reportes necesarios.	50%
21	4.3	Desarrollo e implementación de módulo de CHU para la captura del personal y recopilación de datos, generación de reportes necesarios.	30%
22	4.4	Desarrollo e implementación para la adecuación del sistema con los requerimientos del nuevo modelo educativo para la captura de calificaciones.	50%
Riesgo 2026_05.- Alumnos titulados por debajo de lo proyectado en los indicadores.			
23	5.1	Agilizar los trámites de registro de nuevos programas educativos ante las instancias oficiales correspondientes para reducir los tiempos de entrega de documentos probatorios y títulos	25%
24	5.2	Generar estrategias para mejorar la tasa de egreso y tasa de titulación.	40%
Riesgo 2026_06.- Incumplimiento de las Disposiciones Administrativas aplicables a los Órganos Internos de Control y a las Unidades de Enlace de la Administración Pública Paraestatal del			

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Estado de Colima no atendidas o atendidas en forma extemporánea.			
25	6.1	Actualización de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Manzanillo para incorporar la constitución del OIC como base normativa para la elaboración del reglamento de la ley, el manual de la organización de la institución y sus manuales de procedimientos.	100%
26	6.2	Generar solicitudes más directas o hacer recordatorio de seguimiento a la C. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional de la DGUTyP para: a) recibir respuesta a solicitudes sobre cédulas de puesto a nivel federal, para considerar los perfiles y homologarlos al interior de la Universidad. b) recibir respuesta al planteamiento de que la Ley Orgánica de la Universidad, cumplió los parámetros establecidos en el convenio de creación (tabla de compatibilidad).	60%
27	6.3	Definir con la dependencia sectorizada (Secretaría de Educación y Cultura) que el proyecto final de modificaciones de la Ley Orgánica con fecha de validación del 19 de febrero del 2026, si se debe considerar como base de ingreso de la institución, el cobro de cuotas a personas estudiantes, debido a que no existe disposición de la DGUTYP que nos afiance la base presupuestaria sustituta con motivo de la premisa de gratitud de la educación superior.	60%
Riesgo 2026_07.- Información sustraída, ocultada o destruida con independencia de su soporte documental, total o parcialmente sin causa legítima.			
28	7.1	Implementación de un control documental por área Directiva para identificación de importancia de organización, conservación y escaneo de la información institucional.	65%
Riesgo 2026_08.- Servicios tecnológicos impartidos al margen de la institución usando los recursos de esta.			
29	8.1	Terminar la formalización de lineamientos o un reglamento.	80%
30	8.2	Dar a conocer los lineamientos o el reglamento entre la comunidad universitaria.	0%
Riesgo 2026_09.- Institución carente de instructores para el proceso de educación continua.			
31	9.1	Buscar vías que motiven la participación exitosa del capacitador en los cursos de Educación Continua, más allá de la motivación económica.	80%
Riesgo 2026_10.- Presupuesto autorizado insuficiente para el funcionamiento de la institución.			
32	10.1	Establecimiento de políticas para la contratación.	70%
33	10.2	Generar políticas para la rescisión laboral.	70%
Riesgo 2026_11.- Manual de Organización desactualizado en su contenido, dado que no coincide con lo actual operado y se trabaja en la informalidad.			
34	11.1	Autorización de la Alta Dirección a la última estructura organizacional que está operando.	30%
35	11.2	La proyección del Reglamento de la Ley de la Universidad y del	30%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

		Manual de Organización de conformidad con la estructura organizacional que está operando.	
36	11.3	Actualización del Manual de Organización y creación del Reglamento de la Ley de la Universidad.	30%
Riesgo 2026_12.- Marco normativo institucional desactualizado o incompleto para regular las actividades laborales y operativas de la Universidad			
37	12.1	Revisión, análisis y en su caso, creación, modificación y/o actualización continua de los instrumentos jurídicos con el fin de normar la estructura y funcionamiento de la Universidad.	50%
Riesgo 2026_13.- Riesgos seleccionados sin considerar el riesgo de corrupción.			
38	13.1	Identificar y responder a riesgos de corrupción en los procesos de administración y ejercicio de los fondos federales, finanzas, remuneraciones adquisiciones, de contratación, de trámites y servicios internos y externos.	70%
Riesgo 2026_14.- Sistema de Control Interno Institucional supervisado ineficazmente para determinar si el control interno es eficaz y apropiado.			
39	14.1	Dar seguimiento al programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en las evaluaciones de objetivos y metas institucionales, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	15%
40	14.2	Realizar programas de trabajo para atender las deficiencias identificadas en las autoevaluaciones.	0%
Riesgo 2026_15.- Inventario desactualizado presupone la posibilidad de extracción o pérdida de bienes patrimoniales y reflejo de información financiera irreal, contrariando los principios de la contabilidad.			
41	15.1	Verificar el inventario.	100%
42	15.2	Actualizar el inventario.	100%
43	15.3	Actualizar los resguardos.	100%
44	15.4	Desarrollar y presentar propuesta de costeo y vida útil de bienes muebles mediante estudio de campo.	25%

* Por cada acción de mejora.

2).- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

Durante las visitas de seguimiento del trimestre, se detectó lo siguiente:

Existe apertura por parte de las áreas para implementar las acciones; no obstante, persiste la postergación en la atención a los requerimientos vía correo institucional. Ejemplo de ello es la poca o nula retroalimentación en la verificación de información, notándose en su mayoría con comentarios de tipo "lo compartí, pero no recibí respuesta". Es un tema constante y crítico, ya que el correo es un medio comunicación crucial que permite agilizar mensajes bilaterales y al

[Handwritten signature]

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

no ejecutarlo de manera adecuada se pueden ver afectadas o pausadas ciertas actividades.

Si bien se reconoce la saturación de las bandejas de entrada y sobre todo durante temporadas de alta carga laboral, dar una respuesta oportuna agilizaría el cierre de asuntos importantes.

Propuesta de solución: crear un mecanismo para clasificar la relevancia de los correos, con el principal objetivo de dar fluidez a las necesidades institucionales prioritarias y con ello atender de manera oportuna a temas de interés, contribuyendo con esto al avance o la propia conclusión.

3).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Durante el segundo trimestre, se detectó un avance en la participación, compromiso e interés en las áreas, que en medida de lo posible se ha visto reflejado en el seguimiento de las actividades con el mismo objetivo de prevenir los riesgos declarados en la Matriz 2026, en ejemplo, y que, con el trabajo colaborativo se logró la mejora de instrumentos específicos de contratación, gracias a esto se logró concluir gran cantidad de acciones donde se apoyaron principalmente el área del Abogado General en conjunto con el área de Administración y Finanzas y Capital Humano.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

Para la continuidad del Programa de Administración de Riesgos se requiere un trabajo colaborativo que implica la cercanía de las áreas, trabajo en equipo y comunicación constante, desde este panorama la institución podría considerar la innovación de mecanismos para mejorar la eficiencia operativa y sobre todo mejorar las debilidades en la comunicación interna, es preciso recordar que el objetivo principal del Control Interno es un proceso alineado las metas institucionales y no individuales.

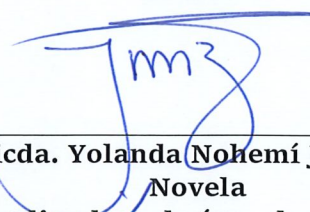
5).- Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

Además de la sensibilización que se comparte constantemente por el Comité de Ética, la nueva adaptación de instrumentos para la prevención de conflictos de interés tanto en contrataciones de personal, como en relación con proveedores externos, fungirá como pieza clave y coadyuvará al reforzamiento de prevención ante estos riesgos.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

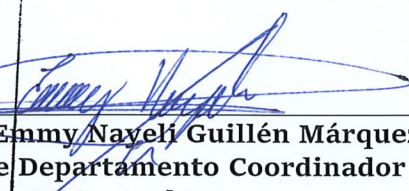
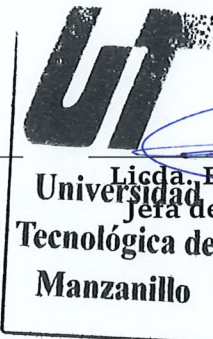
Colima, Col, a 08 de julio de 2026.

Enlace de Administración de Riesgos
Elaboró



Licda. Yolanda Nohemí Jiménez
Novela
Coordinadora de área de Calidad

Coordinador(a) de Control Interno
Elaboró/Revisó



Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez
Jefa de Departamento Coordinador
De Control Interno

Titular de La Dependencia o Entidad
Autorizó



Mtro. Guillermo Torres López
Rector de la Universidad Tecnológica de Manzanillo

